

RESOLUCION No. 000259 del 30 ABR 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 006 -2012, cuyo objeto es "Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas que se realizarán durante el 2012".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales conferida por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No.209 de 2012, la ley 1324 de 2009, el ICFES establece las metodologías y procedimientos que guían la evaluación externa de la calidad de la educación y diseña, implementa y controla el procesamiento de información y la producción y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas, según las necesidades identificadas en cada nivel educativo. Para llevar a cabo esta función, el ICFES debe realizar el proceso de "...La calificación de las preguntas abiertas implica la aplicación de criterios de calificación previamente establecidos en las guías de calificación que entregan los consorcios internacionales, los cuales también proveen los lineamientos generales para la planificación y el desarrollo del proceso de calificación, que deben ser seguidos estrictamente por cada país participante, a fin de asegurar la integridad y validez de los datos de calificación para garantizar que los resultados del país sean incluidos dentro de los informes internacionales de resultados. El proceso para de la consolidación de los datos de la calificación de las pruebas internacionales se complementa en la medida que la digitación de estas preguntas implica el uso de las herramientas tecnológicas provistas por los consorcios internacionales. El proceso de digitación o codificación debe realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos y deben ser seguidos estrictamente por cada país participante. Para cumplir con el proceso de calificación, digitación y codificación de preguntas abiertas de las aplicaciones que realiza el ICFES durante el año 2012, es necesario considerar que: 1) se requiere calificar y recalificar las respuestas de los estudiantes a las preguntas abiertas y ensayos aplicados como parte de los instrumentos de evaluación; 2) se requiere desarrollar la actividad de digitación, codificación o captura de información, El ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan los conocimientos y disponibilidad de tiempo para adelantar dicho proceso ni la infraestructura requerida, en este sentido, para el desarrollo del proyecto, se requiere contratar una empresa o entidad que coordine y ejecute los procesos de calificación de preguntas, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones que el ICFES establezca para cada proceso. Por consiguiente se requiere iniciar un proceso de selección, que por su

¹ Manual de Contratación del ICFES.

RESOLUCION No.000259 del 30 ABR 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 006 -2012, cuyo objeto es *“Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas que se realizarán durante el 2012”.*

cuantía y naturaleza, en el manual de contratación del Instituto, es de aquellos que se enmarca en la CONVOCATORIA PÚBLICA”.

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial para la ejecución del contrato hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.623.823.506.00) incluido IVA**, , retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Dicho presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 584 de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que conforme los artículos 15 y 16 del Acuerdo 014 de 2011, Manual de Contratación del ICFES, el proceso de selección se realizará bajo el procedimiento de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, por ser una contratación cuyo valor supera los 900 SMMLV.

Que el día 20 de abril de 2012 se publicó la requisición y el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública el cual fue objeto de una observación durante el término previsto en la cronología para tal efecto, la cual fue aceptada e incluida en el pliego de condiciones definitivo.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 ext. 1116, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales piso segundo, horario de 8:00 a.m. - 12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

Que se debe convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES-CP -006 -2012, cuyo objeto es *“Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas que se realizarán durante el 2012”.*

Así

RESOLUCION No. 000259 del 30 ABR 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 006 -2012, cuyo objeto es “Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas que se realizaran durante el 2012”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES-CP-006-2012 hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.623.823.506.00)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve; amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 584 de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección de así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones	20 de abril de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 al 27 de abril de 2012.	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES
Publicación aviso de convocatoria Pública	30 de abril de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura	30 de abril de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de abril de 2012 al 08 de mayo de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de abril al 8 de mayo de 2012.	Al Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 2 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas	Hasta el 10 de mayo de 2012.	Página web www.icfes.gov.co
Cierre del proceso	14 de mayo de 2012 a las 10:00 a.m	Entrega de propuestas. Ventanilla de Correspondencia /Diligencia de cierre: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES Piso 2
Etapas de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES	Del 14 al 17 de mayo de 2012	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	Del 18 de mayo de 2012	Página web www.icfes.gov.co

fare

RESOLUCION No. 00259 del 30 ABR 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 006 -2012, cuyo objeto es “Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas que se realizarán durante el 2012”.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 18 al 24 de mayo de 2012	Al Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia del ICFES
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	25 de mayo de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados	Del 28 al 31 de mayo de 2012	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co ó físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones	1 de junio de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación	1 de junio de 2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato	Del 1 al 7 de junio de 2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ARTÍCULO CUARTO: Designar como integrantes del comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del presente proceso de selección, a:

- Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
- Director de Producción y Operaciones,
- Subdirectora de producción de instrumentos
- Subdirector Financiero y Contable

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página Web del la Entidad www.icfes.gov.co (Ruta: Quienes Somos/ Contratación/ Procesos de Selección/ Procesos de Selección 2012 según acuerdo 014 del 26 de agosto de 2011 /Convocatoria Pública/ CP-006-2012 y/o en el Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Are

RESOLUCION No. 000259 del 30 ABR 2012

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES – CP - 006 -2012, cuyo objeto es "Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas que se realizaran durante el 2012".

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

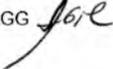
ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C.,

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


MARGARITA PEÑA BORRERO
Directora General

Proyectó: ADI

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG 

Vo. Bo: Secretaria General - GPE 

Oficina Asesora Jurídica - MDB